



ACUERDO No. CSJMEA22-220

21 de octubre de 2022

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Profesional Universitario – Grado 16, Juzgado 002 Administrativo de Villavicencio, Meta – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 20 de octubre de 2022;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER22-181 del 23 de mayo de 2022, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Profesional Universitario – Grado 16, Juzgado Segundo Administrativo de Villavicencio, Meta (Código 261624)*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1121894959	CARRILLO SALAZAR ERIKA DANIELA	455.10	154	100	60	769.10
2	40343256	CASTRO PELLATÓN LAURA CRISTINA	392.04	157.50	99.94	40	689.48
3	1121854074	ÁLVAREZ RUIZ YENIFER PAOLA	376.26	150.50	100	30	656.76
4	1026561606	PADILLA VANEGAS MARLEN SOFIA	392.04	165	40.28	20	617.32
5	40399513	ATEHORTUA JAIME MARISOL	313.20	151.50	87.16	55	606.86

ARTÍCULO 2°.- El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 167¹ y 133² de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de la presente lista y remitir los actos administrativos correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

¹ Nombramiento dentro de los 10 días siguientes al recibo de la lista de elegibles o concepto favorable de traslado

² traslado 8 días para comunicar nombramiento
8 días para que la persona acepte el nombramiento
15 días para tomar posesión

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, al veintiuno (21) día del mes de octubre de Dos mil veintidós (2022)

LORENA GÓMEZ ROA
Presidenta

LGR / O'Neal
EXTCSJME22-2275 / 2277 / 2279 / 2324 / 2276

No.	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-Mail
1	1121894959	CARRILLO SALAZAR ERIKA DANIELA	Cra 4 este No. 18 – 42; Apto 603	3186164825	ecarrils@cendoj.ramajudicial.gov.co erikadaniela92@hotmail.es
2	40343256	CASTRO PELLATÓN LAURA CRISTINA	Casa 11-11; Cond. Santa María II	3013236263	lauracpellaton@gmail.com
3	1121854074	ÁLVAREZ RUIZ YENIFER PAOLA	Cra 28ª No. 4ª – 35; Sur	3214221226	jenalvarezr@gmail.com
4	1026561606	PADILLA VANEGAS MARLEN SOFIA	Conj. Llano Alto; Torre 13 – Apto 902	3138628478	sopava90@gmail.com mpadillva@cendoj.ramajudicial.gov.co
5	40399513	ATEHORTUA JAIME MARISOL	Clle 39 A No. 20 – 67	3112478109	marisol_atehortua@hotmail.com matehorj@cendoj.ramajudicial.gov.co